

Santiago, 16 de noviembre de 2022.

Corte Suprema otorga títulos póstumos de abogado a cinco licenciados de Derecho detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

SANTIAGO.- El presidente de la Corte Suprema, Juan Eduardo Fuentes Belmar, encabezó la ceremonia en que el Pleno del Máximo Tribunal entregó títulos póstumos a los familiares de una detenida desaparecida y de cuatro ejecutados políticos víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, y que figuran en el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación.

En la ocasión, se entregó el título profesional a los familiares de la detenida desaparecida Cecilia Gabriela Castro Salvadores ,y de los ejecutados políticos Germán Rodolfo Moreno Fuenzalida, Patricio Munita Castillo, Juan Ramón Soto Cerda y Marco Orlando Letelier del Solar, quienes obtuvieron su grado de licenciado de manera póstuma en la Universidad de Chile.

El acto solemne, se realizó luego de que en enero pasado el Pleno del Máximo Tribunal acogiera una solicitud planteada por el Colegio de Abogados de Chile, A.G., encabezada por la Comisión de Derechos Humanos, primero bajo el impulso de la ex consejera Paulina Vodanovic y luego de su actual presidenta, Macarena Carvallo, y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), considerando que las respectivas universidades habían otorgado el grado de licenciado póstumo, como reparación por las graves violaciones a los derechos humanos de las que fueron víctimas.

La moción, aprobada de forma unánime por el Consejo General de la Orden estableció “que el Estado de Chile está obligado jurídicamente en virtud de Tratados Internacionales a la promoción, protección y reparación a las víctimas de graves violaciones de sus derechos humanos. Este homenaje es una manifestación de la garantía de no repetición de crímenes de lesa humanidad en forma de reparación simbólica a los familiares de las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

La consejera Carvallo destacó el camino recorrido, desde 2019, para llegar hasta esta ceremonia. "Estos actos de reparación y reconocimiento son necesarios para, en parte, aliviar el dolor que significó para las familias la pérdida de un ser querido y para no olvidar que el respeto de los derechos humanos es un valor esencial en nuestra sociedad", sostuvo.

A la ceremonia, asistieron la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marcela Ríos; el presidente del Colegio de Abogados, Ramiro Mendoza; el Defensor Nacional, Carlos Mora; la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) Alicia Lira, autoridades y agrupaciones de víctimas de violaciones a los derechos humanos, y familiares de los homenajeados.

El presidente de la Corte Suprema destacó la importancia de esta ceremonia como un gesto de reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos que han sido investigadas y sancionadas por los tribunales de justicia chilenos.

“Es una ceremonia especial y trascendente, porque no solo estamos acá para entregarle el título de abogado y abogada a quienes lamentablemente no pueden estar presentes, prestar el juramento y ejercer la profesión que hoy oficialmente se les reconoce, lo hacemos como forma de reparación que, siendo simbólica, constituye un paso concreto para cumplir en forma cabal ese propósito para las personas directamente afectadas, sus familiares y la sociedad en su conjunto”, finalizó.